

Memorando Nro. IESS-HG-PO-USG-2023-1048-M

Portoviejo, 04 de abril de 2023

PARA: Sra. Lcda. Maria Priscila Miranda Zambrano
Responsable de Planificación Hospital General Portoviejo

ASUNTO: RESPUESTA: Solicitud de información - Proceso de rendición de cuentas

De mi consideración:

En atención a vuestro memorando en referencia en el cual solicita información para el proceso de rendición de cuentas; anexo al presente sírvase encontrar el detalle inherente a control de informes de contraloría en excel y PDF.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gina Galicia Zambrano Intriago
**JEFE DE ACTIVOS FIJOS Y RESPONSABLE DE RECOMENDACIONES DE CONTRALORIA
HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO**

Referencias:
- IESS-HG-PO-DA-2023-2133-M

Anexos:
- rendicion_de_cuentas_20220833532001680627785.xls
- rendicion_de_cuentas_2022-signed0699554001680627786.pdf



Firmado electrónicamente por:
**GINA GALICIA
ZAMBRANO INTRIAGO**

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Contraloría General del Estado	Realizará acciones correctivas con respecto a las observaciones que emita el SERCOP como ente regulador de los procesos de contratación que se ejecuten en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - Hospital General - Portoviejo, con la finalidad de cumplir con la normativa legal.	DR5-DPM-0008-2018		
Contraloría General del Estado	Iniciará acciones en contra de los proveedores que presenten ofertas con información desactualizada en los procesos de contratación, con la finalidad de que estos sean sancionados por los organismos competentes.	DR5-DPM-0008-2018		
Contraloría General del Estado	Comunicará a la Superintendencia de Control y Poder de Mercado, las observaciones realizadas en el proceso SIE-IJSS-HP-050-2016, relacionadas con la vinculación de los proveedores participantes, con la finalidad de que se establezcan las sanciones pertinentes.	DR5-DPM-0008-2018		
Contraloría General del Estado	Registrará oportunamente en el sistema AS400 la utilización de los dispositivos médicos, y elaborará un registro detallado en donde conste el nombre del paciente, el número de historia clínica y la fecha de utilización, con la finalidad de facilitar el control posterior.	DR5-DPM-0008-2018		
Contraloría General del Estado	Realizará constataciones físicas periódicas de los dispositivos médicos que se encuentren bajo su custodia, verificando la fecha de caducidad de los mismos, para que así realice el trámite pertinente con sesenta días de anticipación a su canje o reposición.	DR5-DPM-0008-2018		
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Guardalmacén, Químico Farmacéutico y Responsable de Bodega de Fármacos que mantengan un registro para controlar las fechas de caducidad de los medicamentos el cual les permitirá contar con información para solicitar a las empresas farmacéuticas el canje de los medicamentos que están por vencer su periodo de vigencia considerando la normativa legal vigente; y, que realicen las gestiones correspondientes hasta la recepción por parte de la entidad.	DNA7-0007-2019		
Contraloría General del Estado	Cumplirá, dispondrá y supervisará que los servidores apliquen las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría realizados por la Contraloría General del Estado, con el fin de que se adopten oportunamente las medidas correctivas que permitan fortalecer el sistema de control interno institucional.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Responsable de Compras Públicas evaluar a través de los estudios y análisis que estipula la Ley, las necesidades, y con base en el consumo promedio y estadísticas, determine el o los procedimientos más adecuados para solventar las necesidades en el abastecimiento de medicamentos.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Consolidará los requerimientos, calculará la cuantía en función de todas las adquisiciones a realizarse en el ejercicio económico y aplicará los procedimientos de contratación que correspondan, a fin de garantizar los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, oportunidad, concurrencia, transparencia y participación nacional, y evitar la adquisición simultánea y recurrente de estos bienes.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Previo a definir la modalidad de contratación y atender las necesidades prioritarias que mantiene la entidad respecto a la adquisición de medicamentos, verificará si los mismos se encuentran catalogados, a fin de ser adquiridos cumpliendo con las disposiciones del Sistema Oficial de Contratación Pública.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles que aseguren que, las autorizaciones para adquisiciones de dispositivos médicos en forma emergente sean emitidas por una sola vez hasta el monto máximo vigente bajo el procedimiento de infima cuantía por cada ítem, programando las necesidades adicionales a través de otros procedimientos en función del monto a contratar, con la finalidad de que no se produzcan compras recurrentes y fuera del valor máximo permitido en el uso de la casuística.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Realizarán el control previo de los expedientes de adquisiciones por infima cuantía remitidos para la generación de órdenes de pago y su procesamiento, y observarán los mismos de conformidad con las fechas de necesidad, objeto y montos de contratación realizados, a fin de que no existan subdivisiones que superen los montos permitidos en el uso de dicho procedimiento de contratación.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Suscribirá las órdenes de compra para la adquisición de medicamentos e insumos médicos, con la finalidad de contar con la documentación de respaldo total y formalmente legalizada.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Supervisará que las órdenes de compra estén suscritas, a fin de que los documentos generados cumplan los criterios de veracidad y legalidad para continuar con el proceso de contratación.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Supervisará y dispondrá que, previo al pago, las órdenes de compra para la adquisición de medicamentos e insumos médicos cuenten con todas las firmas correspondientes, a fin de mantener documentos de respaldo legalizados.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Previo al pago verificará que, las órdenes de compra para la adquisición de medicamentos e insumos médicos cuenten con todas las firmas correspondientes, a fin de mantener documentos de respaldo legalizados.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Dispondrá a las diferentes áreas requerientes que, previo a la presentación de solicitudes de compra de bienes y servicios, se elaboren los estudios correspondientes que justifiquen la ejecución de un proceso de contratación, con la finalidad de identificar las necesidades y las cantidades reales a ser adquiridas.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Verificará, previo al inicio de todo proceso de contratación para la adquisición de insumos, que este cuente con los estudios previos completos, actualizados y en los que se establezcan cantidades reales de los productos que se necesiten, a fin de garantizar una eficiente administración de los recursos institucionales.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Previo a solicitar la adquisición de insumos, elaborará los estudios preliminares con base en el consumo histórico y necesidades específicas a ser cubiertas, estableciendo un número apropiado de productos que se requieran para un adecuado abastecimiento, a fin de cubrir la demanda de los servidores de la salud y usuarios dentro de la Unidad Médica, en un periodo de tiempo definido y disminuir y evitar la caducidad de los mismos.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Previo a la aprobación de los pliegos de los procesos de contratación, verificará que, estos cuenten con los estudios y análisis técnico que justifiquen la necesidad y viabilidad de ejecutar la compra, con la finalidad de adquirir bienes que se utilicen y evitar compras innecesarias.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Verificará la caducidad de los insumos médicos con base en el cumplimiento oportuno y cabal de la normativa y políticas internas emitidas para tales efectos, a fin de que estos sean reportados ante los proveedores para su reposición o canje, lo que permitirá que los recursos institucionales no se vean afectados.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Responsables de Bodega de Fármacos e Insumos Médicos, realizar los procedimientos necesarios que aseguren el reintegro de los medicamentos e insumos entregados en calidad de préstamo a otros hospitales, así como, efectuará el seguimiento periódico pertinente en forma mensual, o trimestral.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Previo a autorizar el préstamo de medicamentos e insumos médicos a otras casa de salud, establecerá plazos y aplicará procedimientos para su devolución, con el fin de mantener el stock a disposición de los usuarios y personal del hospital.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Realizarán un detalle de los medicamentos e insumos médicos entregados en calidad de préstamo a otras casas de salud o empresas privadas y realizarán las gestiones y procedimientos necesarios para la recuperación de los mismos, con la finalidad de que la entidad cuente con los medicamentos e insumos para cubrir las necesidades y emergencias que se presenten en el Hospital.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Informarán al Jefe del Departamento Financiero y Contadora, con la respectiva documentación habilitante, respecto a los medicamentos e insumos médicos entregados en calidad de préstamo a otras casas de salud, a fin de efectuar su registro contable y que, la información se encuentre disponible para la toma de decisiones.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Se abstendrá de solicitar medicamentos a los proveedores previo al inicio de un proceso de contratación, a fin de evitar que se generen obligaciones por parte del hospital sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo vigente, respecto al procedimiento aplicado.	DPM-0027-2020		

Contraloría General del Estado	Solicitarán a los miembros de las comisiones técnicas de recepción que, certifiquen las cantidades y características de los bienes presentados ante ellos para su respectiva recepción, en la fecha y formalidades indicadas del acta a ser suscrita, a fin de asegurar la veracidad de la información y oportunidad de lo establecido en las referidas actas.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Verificará que los medicamentos recibidos por el establecimiento de salud, ingresen a Bodega, previo a la celebración de un contrato y la suscripción del acta recepción técnica y cumpliendo con la normativa vigente para el efecto.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Verificará que las fechas de caducidad de los insumos médicos a recibir no sean inferiores a un año, y en los casos que se detecten, procederán de acuerdo a los manuales vigentes, con la finalidad de que no se reciban dispositivos caducados o con fecha próximas a su vencimiento luego de su entrega recepción.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que los Responsables de las Bodegas de Fármacos e Insumos Médicos, una vez al mes realicen una inspección visual de una muestra de varios medicamentos, así como de insumos médicos, con la finalidad de observar el estado de conservación de los mismos con base en los procedimientos establecidos en la normativa interna emitida para tales efectos.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que los Responsables de las Bodegas de Fármacos e Insumos Médicos, realicen los informes y reportes de los ingresos, egresos y bajas de los medicamentos e insumos, los mismos que remitirán oportunamente a la Contadora para su registro contable, a fin de demostrar la integridad de los saldos correspondientes.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Una vez al mes realizará una inspección visual a una muestra de varios medicamentos, para observar el estado de conservación de los mismos, de existir la presencia de envases rotos o en mal estado deberán ser trasladados a la zona de bajas; así como, los medicamentos con signos de falla de calidad, para lo cual deberá proceder a evaluar el lote completo, si se confirman los defectos de calidad, coordinará con el profesional químico/bioquímico farmacéutico responsable de la dirección técnica, a fin de realizar la acción que corresponda, posteriormente notificará a la Dirección Administrativa; procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Cada semana seleccionará cinco medicamentos diferentes en cada ocasión, priorizará los medicamentos costosos y los de mayor movimiento y designará a un auxiliar para que realice el conteo de los mismos, una vez contados, comparará los resultados con el registro del sistema informático y/o tarjeta de Kárdex, si los datos coinciden se debe firmar el formato y archivarlo. De existir diferencias, deberá comunicar por escrito al Director Administrativo, a fin de que tomen las acciones que corresponda; procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Al finalizar el primer semestre del año (junio) y al cierre del periodo fiscal (diciembre), realizará el conteo general de todos los medicamentos almacenados en bodega de fármacos, a fin de verificar que exista consistencia entre las cantidades almacenadas y las registradas en el sistema de información y/o Kárdex; y cuyos informes deben ser entregados al Director Administrativo; procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Realizará auto inspecciones en la Bodega de Fármacos, por lo menos una vez al año, con el fin de verificar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Una vez al mes realizará una inspección visual de los dispositivos médicos almacenados, con la finalidad de observar el estado de conservación de los mismos; procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Dos veces al año, realizará el conteo general de todos los dispositivos médicos almacenados en bodega, a fin de verificar que exista consistencia entre las cantidades de los dispositivos médicos almacenados y los registrados en el sistema de información y/o Kárdex; y cuyos informes deberá ser entregados al Director Administrativo; procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Realizará auto inspecciones en las bodegas de su responsabilidad, por lo menos una vez al año, con el fin de verificar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Elaborará los comprobantes de ingreso y egreso de Bodega de los insumos médicos y material de curación adquiridos y mantendrá un archivo íntegro y ordenado de los mismos, afín de que respalden los movimientos y permitan un control adecuado.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Implementará procedimientos de documentación y archivo de los comprobantes de ingreso y egreso de bodega, a ser aplicados por el Responsable de Bodega de Insumos Médicos y supervisará su aplicación; a fin de que dicha información generada se encuentre disponible, permita la valoración y actualización de inventarios y sea remitida periódicamente al Departamento Financiero para su registro y conciliación.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que el personal de las diferentes áreas del Hospital elabore las actas de entrega recepción de bienes y demás documentación de respaldo, al inicio, cambio y cese de funciones, las mismas que serán legalizadas por los servidores que actuaron en la diligencia, a fin de mantener información, inventarios detallados a la fecha de transición y documentos que reposan en las diferentes áreas que faciliten su control posterior.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Designará una Comisión Técnica para realizar el procedimiento de canje de los medicamentos e insumos médicos caducados (Delegados: Técnico, Jurídico, Financiero y Guardalmacén), quienes además elaborarán un informe valorado y técnico, indicando los motivos por los cuales se caducaron los medicamentos e insumos médicos, con el fin de gestionar la reposición de los mismos.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Aplicará procedimientos para el control interno de las bodegas de fármacos e insumos médicos, a fin de verificar el stock y las fechas de vencimiento de los referidos bienes; además efectuará el seguimiento y supervisión de las acciones realizadas por la Comisión Técnica, con respecto al canje o reposición de los medicamentos e insumos caducados.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Implementarán políticas y procedimientos internos que impulsen en las diferentes áreas hospitalarias el uso de los medicamentos adquiridos o en stock, a fin de evitar la caducidad por falta de prescripción o rotación oportuna de fármacos.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Verificarán y llevarán un control permanente de las fechas de vencimiento de los medicamentos e insumos médicos, respectivamente, a fin de asegurar su vigencia y estabilidad para su efectiva y oportuna disposición en beneficio de los usuarios; y, sesenta días antes de la fecha de caducidad, gestionarán la reposición, canje o cambio con quien suministró, siguiendo los procedimientos descritos en la normativa interna expedida para tales efectos, a fin de mantener un stock vigente al servicio de la ciudadanía e impedir que estos caduque; actividades que documentarán y mantendrán debidamente archivadas para su verificación posterior.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Atenderán en forma íntegra y oportuna los requerimientos que para fines de control realice la Contraloría General del Estado, con la finalidad de no dificultar la revisión completa y posterior de las operaciones por parte del organismo de control.	DPM-0027-2020		
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles para asegurar la elaboración de los informes parciales de las contrataciones por emergencia de manera oportuna, y la publicación de los mencionados informes y la información relevante de las referidas adquisiciones en las herramientas diseñadas para el efecto por el ente rector en materia de compras públicas.	DPM-0057-2021		
Contraloría General del Estado	Publicará en forma oportuna los documentos que instrumentaron las adquisiciones por emergencia, como son contratos, órdenes de compra y/o facturas, y los informes parciales referentes a dichas contrataciones, con la finalidad de que los usuarios internos y externos de la entidad cuenten con la información completa y en forma oportuna, acerca de los procesos de contratación efectuados para atender la emergencia.	DPM-0057-2021		


Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles que garanticen la ejecución ágil, inmediata y rápida de los procesos de contratación por emergencia con la finalidad de brindar una atención oportuna de las necesidades identificadas.	DPM-0057-2021		
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles que garanticen que las resoluciones de adjudicación, contratos y órdenes de compra suscritos, cuenten con proformas que mantengan su validez comercial durante la ejecución de actos como la adjudicación y suscripción del contrato, con el objeto de brindar seguridad de que las condiciones inicialmente establecidas por los proveedores se conserven vigentes.	DPM-0057-2021		
Contraloría General del Estado	Dispondrá y vigilará que el Oficinista Responsable de Compras Públicas y los Miembros de las comisiones de calificación verifiquen que las proformas y/o cotizaciones empleadas para la elaboración del estudio de mercado de los procesos de contratación, se encuentren vigentes con la finalidad de precautelar las condiciones establecidas por los oferentes en sus propuestas iniciales, previo a su adjudicación.	DPM-0057-2021		
Contraloría General del Estado	Dispondrá y vigilará que su delegado para la revisión, calificación y suscripción de las actas de evaluación y calificación verifique que las proformas que revise y califique, cuenten con lo solicitado en las especificaciones técnicas de los procesos, con el fin de evitar que se califiquen cotizaciones sin validez comercial por su vigencia.	DPM-0057-2021		
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles que permitan garantizar que las cotizaciones que se empleen para el cálculo del presupuesto referencial y definición de la mejor oferta, sean entregadas dentro del plazo establecido por la entidad.	DPM-0057-2021		
Contraloría General del Estado	Se asegurará de que, en la elaboración del estudio de mercado, solamente se utilicen cotizaciones entregadas dentro del lapso establecido por la entidad, y que las propuestas que califique contengan proformas que hayan sido recibidas en los términos dispuestos por el hospital, para garantizar el principio de igualdad en los procesos de contratación por emergencia.	DPM-0057-2021		
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles para asegurar que la elaboración y aprobación de las especificaciones técnicas de los procesos de contratación por emergencia se efectúen en forma previa a la requisición de proformas a los proveedores, con el objeto de estos cuenten con información íntegra debidamente aprobada que les permita conocer las características y condiciones de la contratación, en forma exacta, para la atención de las necesidades institucionales.	DPM-0057-2021		
Contraloría General del Estado	Verificará y comprobará previo a efectuar la solicitud de proformas a los proveedores, que el proceso de contratación cuente con las especificaciones técnicas debidamente elaboradas y aprobadas por el área requirente, para que estos cuenten con informa íntegra debidamente aprobada que les permita conocer las características y condiciones de la contratación, en forma exacta, para la atención de las necesidades institucionales.	DPM-0057-2021		
Contraloría General del Estado	Dispondrá y vigilará que su delegado para la revisión, calificación y suscripción de las actas de evaluación y calificación, verifique el acatamiento de cada uno de los requisitos establecidos en los pliegos, con el fin de asegurar que solo se adjudique y contrate con aquellos proveedores que cumplan a cabalidad los requerimientos definidos por la entidad.	DPM-0057-2021		
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles sobre los tiempos de suscripción de los contratos derivados de los procesos de contratación por emergencia, y sobre los trámites internos para su legalización, con la finalidad de evitar retrasos en el inicio de la ejecución contractual destinada a tender las situaciones de emergencia, y asegurar de que exista concordancia cronológica de los hechos suscitados en los procesos de contratación.	DPM-0057-2021		
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles eficientes para asegurar que se elaboren y/o adjunten oportunamente a los expedientes de contratación los documentos referentes a los hechos y aspectos más relevantes de los procesos de adquisición por emergencia de dispositivos e insumos médicos, con el objeto de que se recopile toda la información generada, para el respectivo soporte y control.	DPM-0057-2021		
Contraloría General del Estado	Mantendrá actualizados y completos los expedientes de contratación para la adquisición de dispositivos e insumos médicos; y en caso de que evidencie la falta de información, realizará las actividades necesarias a fin de asegurar la recopilación de los documentos referentes a los hechos y aspectos más relevantes de las mencionadas adquisiciones.	DPM-0057-2021		
Contraloría General del Estado	Establecerá controles para evitar la recepción de dispositivos médicos previo a la selección formal del proveedor y la legalización de los instrumentos pertinentes en los procesos de contratación por emergencia, a fin de impedir que se generen obligaciones por parte del hospital sin disponer oportunamente de las condiciones exactas que consten en los contratos y órdenes de compra.	DPM-0057-2021		
Contraloría General del Estado	Dispondrá y vigilará que, los responsables de la recepción técnica de los dispositivos e insumos médicos, verifiquen que los productos que ingresarán a bodega, como resultado de un proceso de contratación por emergencia, cuenten en forma previa con un contrato y orden de compra, con el objeto de que confirmen el cumplimiento de las condiciones determinadas en los referidos instrumentos para el establecimiento de su conformidad con los mismos.	DPM-0057-2021		
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará procedimientos de control, previo a la adjudicación y suscripción de los contratos de emergencia, para asegurar que los valores determinados en el presupuesto referencial para la adquisición de insumos y dispositivos médicos, se hayan obtenidos de un proceso ágil, inmediato, y rápido, con el objeto de alcanzar precios actualizados que permitan atender la necesidad para la que fueron adquiridos en forma eficiente.	DPM-0057-2021		
Contraloría General del Estado	Aplicará en forma oportuna las recomendaciones establecidas en los informes de la Contraloría General del Estado, una vez que estas sean comunicadas a la entidad, dispondrá su cumplimiento a los servidores del Hospital General-Portoviejo y establecerá procedimientos para vigilar periódicamente su cabal observancia, con el objeto de mejorar el control interno institucional, y rectificar oportunamente las deficiencias administrativas identificadas.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Implantará mecanismos de control y supervisión, respecto a los registros en el portal oficial de contratación pública, de la información relevante de las fases contractuales, precontractuales y de ejecución de los procesos, así como del cierre de los mismos, a fin de que se transparente la información y se mantengan actualizados los estados de las contrataciones realizadas.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Registrará oportunamente en el sistema informático AS400 los dispositivos médicos adquiridos, una vez formalizada la recepción de los mismos mediante el acta de entrega recepción, a fin de que los registros se mantengan actualizados, permitiendo mantener un control efectivo de estos bienes.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Realizará verificaciones periódicas de los registros de los movimientos de dispositivos médicos, a fin de que los reportes se mantengan disponibles para la toma de decisiones oportunas.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Dispondrá y controlará en su orden, que las firmas en los documentos obligatorios de las fases preparatorias; precontractuales, contractuales y ejecución de los procesos de contratación, se realicen en la fecha de emisión, a fin de que la información contenida en los documentos, se apruebe y se reconozca, mediante su suscripción, en los plazos establecidos para su trámite administrativo correspondiente.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Designará como miembros de las Comisiones Técnicas, a profesionales afines al objeto de la contratación, con la finalidad de garantizar un análisis objetivo y técnico adecuado y posterior recomendación de adjudicación del proceso, conforme a los intereses institucionales.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Miembros de las Comisiones Técnicas, que apliquen procedimientos que permitan comprobar y validar la información presentada en las ofertas técnicas, asegurando los principios de competencia libre, legal y justa; y, establecerá lineamientos de supervisión a fin de garantizar su cumplimiento.	DPM-0031-2022		

Contraloría General del Estado	Realizará y supervisará, en su orden, el registro de ingreso de los insumos médicos en su totalidad conforme a las cantidades estipuladas en el contrato y acta de entrega – recepción, a fin de mantener control de sus movimientos, y actualizada la información de los inventarios.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Implantará lineamientos de verificación de la información de sustento presentada por los oferentes, y supervisará periódicamente su aplicación, con el fin de asegurar la legalidad y transparencia en los procesos de contratación que se realicen en la entidad.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Dispondrá que se verifique la autenticidad de las proformas recibidas, previo a la adquisición de dispositivos médicos, y que cuenten con la legalidad y veracidad que les corresponde; con la finalidad de garantizar su transparencia, y que se adquieran en los precios más beneficiosos para la entidad.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Supervisará que se implanten y se apliquen lineamientos, que permitan asegurar que los dispositivos médicos recibidos por las comisiones designadas, se ajusten estrictamente a lo establecido en los TDR, Pliegos y Contrato, a fin de asegurar que estos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, y en los plazos previstos, en beneficio de los usuarios.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Aplificarán y supervisarán, en su orden, procedimientos de ingreso y control de los insumos médicos recibidos, a fin de mantener un sistema de documentación consistente y completo, que sustenten la recepción de los referidos bienes, en las cantidades y especificaciones contratadas.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Administradores de los contratos y a los servidores del área jurídica que emiten los informes relacionados con solicitudes de prórrogas de plazos contractuales, que previamente se analice y se considere que se encuentren motivadas con base en las cláusulas contractuales y que las razones no sean imputables al contratista, a fin de que los productos requeridos y contratados, se encuentren disponibles en los plazos convenidos, para beneficio de los usuarios.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Supervisará la implantación de lineamientos de recepción y almacenamiento de dispositivos médicos, con el objeto de garantizar su conservación y distribución adecuada, en beneficio de los usuarios, evitando riesgos de faltantes o que se desconozca su ubicación o destino.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles de contenido de los expedientes de los procesos de contratación de acuerdo a las funciones establecidas, con el objeto de que en la entidad se mantenga la integridad de los documentos relevantes de las fases preparatoria, precontractual y contractual conforme al marco jurídico vigente.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Autorizará los pagos cuyos expedientes contengan la totalidad de documentos justificativos, con el objeto de garantizar que el gasto realizado por la entidad esté sustentado.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que las actas de recepción parcial y total sean suscritas por el contratista y los integrantes de la comisión designada por la autoridad así como el Administrador de Contrato, con el objeto de garantizar que se verifique el cabal cumplimiento de las cláusulas contractuales.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Dispondrá que se realice el pago de los valores contratados, una vez que se cuente con el informe de satisfacción total por parte de los Administradores de Contrato, y demás documentos que evidencien que, los bienes fueron entregados de acuerdo al contrato suscrito.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará, que en los informes emitidos por los miembros del Comité de Farmacoterapia, recomienden la adquisición de fármacos conforme a la denominación del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos en vigencia, a fin de evitar que se delimiten las características de los bienes a adquirir, optimizando el gasto a realizar, sin perjudicar la calidad de los productos en beneficio de la salud de los usuarios.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Administradores de Contrato de las adquisiciones de gas medicinal, vigilar que su entrega se realice de conformidad con los términos de referencia, contrato y normativa interna establecida, con el objeto de garantizar y verificar su utilización y distribución.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará, que los miembros de las comisiones técnicas designadas, apliquen procedimientos de validación de la información presentada por los oferentes, a fin de que se habiliten aquellos que cumplan con los requerimientos establecidos en los pliegos y demás documentos precontractuales.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	En caso de presentarse incumplimientos imputables a los contratistas, dispondrá que, dentro de los plazos previstos, se realicen las gestiones para culminar el proceso de terminación unilateral de los contratos, a fin de que se ejecuten las garantías correspondientes, en beneficio de los intereses institucionales.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores que elaboren los Términos de Referencia y pliegos, incluyan requisitos que se encuentren establecidos en los instrumentos legales y normativos relacionados, con el objeto de no se delimiten las condiciones de los servicios a contratar; y, que, se detallen rubros valorados por ítems individuales; a fin de cumplir los principios de trato justo e igualdad, que rigen la contratación pública, y de establecer las posibles multas en caso de incumplimiento por parte de las empresas contratistas.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Administradores de Contratos de los servicios de vigilancia y seguridad, que previo a aprobar y tramitar los informes mensuales del servicio verifiquen el cabal cumplimiento de los términos de referencia y contrato suscrito, con el objeto de asegurar que se dote el servicio contratado, en las mismas condiciones requeridas por la entidad y aceptadas por el contratista.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Designará a los servidores a cargo del proceso de canje de fármacos e insumos, y dispondrá que previo a solicitar su sustitución, se emitan los informes técnicos y económicos correspondientes y se realice la recepción técnica y administrativa de los mismos, a fin de que se verifiquen las especificaciones técnicas y cantidades de los productos a canjear.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Remitirán al Guardalmacén, de forma periódica, el detalle de los fármacos o dispositivos médicos, según corresponda, que se encuentran sujetos a canje, en los plazos establecidos, con el objeto de que se inicie oportunamente el proceso de sustitución de productos.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Coordinará que se realice la constatación física de los productos sujetos a canje, a fin de contar con información concreta que permita emitir el listado de los productos, y el informe técnico y económico correspondiente.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Dispondrá que se realicen dentro de los plazos establecidos, los procedimientos de canje de insumos médicos, a fin de que estos sean repuestos oportunamente por los proveedores, evitando que se caduquen y que constituyan una pérdida para la entidad.	DPM-0031-2022		
Contraloría General del Estado	Realizará los informes, gestiones y seguimiento necesarios, a fin de que el proveedor realice la reposición de los productos sujetos a canje, con el objeto de que se cuente con su disponibilidad, para la utilización de los afiliados.	DPM-0031-2022		

RE: FAVOR REMITIR INFORMACION SOBRE RENDICION DE CUENTAS**GINA GALICIA ZAMBRANO INTRIAGO** <gina.zambrano@iess.gob.ec>

Mié 19/4/2023 15:02

Para: MARIA PRISCILA MIRANDA ZAMBRANO <maria.miranda@iess.gob.ec>

 1 archivos adjuntos (42 KB)

Matriz RC HG Portoviejo RENDICION DE CUENTAS 2022.xlsx;

De: MARIA PRISCILA MIRANDA ZAMBRANO <maria.miranda@iess.gob.ec>**Enviado:** miércoles, 19 de abril de 2023 14:38**Para:** GINA GALICIA ZAMBRANO INTRIAGO <gina.zambrano@iess.gob.ec>**Asunto:** FAVOR REMITIR INFORMACION SOBRE RENDICION DE CUENTAS

Favor completar informacion en la parte de INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO de enero a diciembre 2022